

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Elemento número 30.—Piso primero derecha, tipo K, de la casa señalada con el número 12, del edificio constituido por las casas señaladas con los números 10, 12 y 14 de la calle Ibaizabal, del barrio de Algorta de la Anteiglesia de Getxo.

B) Una participación indivisa de 1/42 del sótano destinado a garaje (elemento número 11), que da derecho a su propietario al uso exclusivo de la zona o lugar número 36. Forma parte del edificio constituido por las casas señaladas con los números 10, 12 y 14 de la calle Ibaizabal, del barrio de Algorta de la Anteiglesia de Getxo.

C) Elemento número 34-E. Departamento trasero número 5, de la casa 14, con una superficie de 8 metros 27 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio constituido por las casas señaladas con los números 10, 12 y 14, de la calle Ibaizabal, del barrio de Algorta de la Anteiglesia de Getxo.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas, respondiendo cada una de las fincas como a continuación se indica:

Finca A, número 12.605: 18.800.000 pesetas.

Finca B, número 1.303-9: 800.000 pesetas.

Finca C, número 462: 400.000 pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 1 de junio de 1999.—La Juez, María Eugenia Viguri Arribas.—El Secretario.—30.414.

GETXO

Edicto

Doña Mónica García Rayo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, contra don Javier Domínguez Martín y don Iratxe Diego de Somonte Arambilet, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

La finca 14.377, de Algorta, descrita al folio 59, libro 197, inscripción segunda.

Elemento número 10. Piso segunda derecha, de la casa número uno-A, hoy tres; que tiene una superficie útil aproximada de 66 metros 47 decímetros cuadrados.

Le es anejo el camarote número nueve, de unos 11 metros 67 decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de 2,10 por 100.

Forma parte del edificio constituido por las casas número uno-A, hoy tres, uno-B y uno-C de la calle Arene Axti, del barrio de Algorta, de la anteiglesia de Guecho.

Valor de tasación: 14.700.000 pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 17 de junio de 1999.—La Juez, Mónica García Rayo.—El Secretario.—30.114.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan Ernesto Morales Romero, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 777/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Javier Marrero Alemán, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Modesto Díaz, Sociedad Anónima», don Modesto Díaz Díaz, don Lotario A. Díaz Rodríguez Franco, «Canafrika Eximport, Sociedad Anónima», don Francisco José Fernández de Vega y Ravina, y doña Concepción de Lorenzo Cáceres Cullen, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, cuya descripción es la siguiente:

Finca 292 (antes 42.770), Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife.

Urbana: 3. Vivienda enclavada en la planta primera, sin contar la baja, izquierda, según se mira al edificio desde la calle de su situación, del edificio de esta capital, donde dicen «Suerte de las Cabritas», en la calle Maldonado Dugourg. Ocupa 126 metros 83 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos en habitaciones y servicios, que linda: Al frente o sur, vuelo de la calle Maldonado Dogour, en parte, y en otra, hueco del ascensor; derecha, entrando, o este, en parte, la finca número 4, en otra, patio interior perteneciente a esta finca, y en otra, hueco del ascensor y escalera de acceso común de las viviendas, e izquierda u oeste, don Carlos Chávez Cejas. Le corresponde como anexo: a) Una porción de patio interior perfectamente delimitado, que mide 10 metros 65 decímetros cuadrados. b) Y una cuarta parte indivisa en los elementos de condominio restringido, pertenecientes a las fincas números 3, 4, 5 y 6. Cuota: 17 centésimas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, 2.ª planta, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.072.259 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3490.0000.17.0777/94, de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco

Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de la Pelota, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

La publicación del presente edicto sirve de notificación al demandado de los señalamientos de subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 21 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Juan Ernesto Morales Romero.—El Secretario.—30.331.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lugo,

Certifica y hace saber: Que en los autos de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 163/1999, que ante este Juzgado se tramitan a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, con código de identificación fiscal G15028947, domiciliada en plaza de España, sin número (Lugo), representada por el Procurador don Manuel Mourelo Caldas, contra doña María Dolores Soto Ricoy, con documento nacional de identidad número 76.543.843, domiciliada en avenida Carrero Blanco, número 92, 4.º (Lugo), por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, la